



268-
 con este particular a la cantidad y de
 edecanado. Se obtiene el fin de agravio pa-
 mas se ha llevado, pidiendo ni que sea
 apreciado en su trascaso y deven en cargo
 por su procedencia. Supuesto en inferior
 se puede solucionar el asunto tan directo a
 consideracion que se hace la Contaduría del
 de Regios de la Provincia como individuo de
 esta M. Corporation a cuyos componentes
 compuesta también en su parte inferior
 producidos. Si que visto y constante
 a que M. Diputado con aquella circuns-
 tancia, rebuena y Ríos que sucede
 con las autoridades y Corpóreas. Su-
 puestor del Estado, y que en lo ríspable
 de su caso responde al Juez de su pal-
 tas de consideracion que como particular no
 supuestor de persona alguna, pide a la M.
 Justicia tenga a bien mandar en su libro
 testimonio del expediente formado con mo-
 tivo de la solicitud de d. Luis López

